

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2011

NÚM. 49

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Instituto de Investigación Sanitaria.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Instituto de Investigación Sanitaria.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Lafuente López (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Chivite Navascués, el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quienes responden conjuntamente el Rector de la Universidad Publica de Navarra y el Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, señor Carlosena García (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Instituto de Investigación Sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud que tenemos convocada para hoy, martes, con el orden del día que ustedes conocen, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Instituto de Investigación Sanitaria.

En primer lugar, damos la bienvenida al Rector de la universidad, don Julio Lafuente, y también al Vicerrector de Investigación, don Alfonso Carlosena. Bienvenidos una vez más a esta Comisión de Salud. Como saben, la comparecencia ha sido solicitada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, por lo que tiene la palabra su portavoz, la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Rector su buena disposición para comparecer en este Parlamento de Navarra.

Lo que ha motivado esta petición de comparecencia al grupo parlamentario socialista no ha sido otra cosa que el anuncio del Departamento de Salud del nacimiento del Instituto de Investigación Sanitaria, una noticia que pudimos leer el pasado 6 de noviembre. Algo que a la primera impresión puede resultar positivo, como es la apuesta de nuestra Comunidad por la investigación sanitaria, la verdad es que a nosotros se nos tornó en algo no tan positivo, por llamarlo de alguna manera, cuando pudimos profundizar en la noticia y vimos que la Universidad Pública de Navarra no formaba parte de ese Instituto de Investigación Sanitaria.

Ante esa noticia, nuestras preguntas son claras y concisas y me gustaría que el señor Rector contestara de la misma manera. ¿Ha sido invitada la Universidad Pública de Navarra a formar parte de ese instituto, como ya forma parte la universidad privada, la Universidad de Navarra? ¿Estaría la Universidad Pública de Navarra en disposición de entrar a formar parte de ese instituto?

Y sabiendo que el fin fundacional del instituto, según el artículo 6 de sus estatutos, es el desarrollo, impulso y avance de la investigación sanitaria y en general del conocimiento científico vinculado con la salud y el tratamiento de todas las enfermedades y dolencias de la población, ¿cree que la Universidad Pública de Navarra puede encajar y contribuir con los fines del propio instituto?

Como he dicho, las preguntas que nos surgen son claras, concisas y sencillas de contestar y la intención que tiene el Partido Socialista al hacer estas preguntas también está bastante clara. Nosotros creemos que la Universidad Pública de Navarra debe formar parte de ese instituto, creemos que puede contribuir a los avances de la investigación sanitaria en la Comunidad Foral y que la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios puede jugar un papel fundamental en esta materia. Desde luego, no entendemos ni compartimos la decisión del Gobierno de UPN de dejar fuera a la Universidad Pública de Navarra.

Sin más, señor Rector, espero que conteste a nuestras preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Tiene la palabra el señor Rector.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Lafuente López): Muchas gracias. En primer lugar, diré que para mí siempre es un honor estar en esta sede y siempre les agradezco a sus señorías la posibilidad que me brindan de estar aquí.

Las preguntas han sido breves y mi respuesta va a ser muy breve. ¿La Universidad Pública de Navarra ha sido invitada a formar parte del Instituto de Investigación Sanitaria? Hasta el momento, no. ¿Estamos en disposición de participar en este instituto? Lo estamos. ¿Encaja la universidad en los fines del instituto? Si que encaja. De hecho, ya estamos realizando muchos tipos de investigaciones, que quizás luego podemos pormenorizar, que encajarían perfectamente.

Creo que he dado respuesta a las tres preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rector. Señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rector, por su concisión. Desde luego, ha quedado claro que la Universidad Pública de Navarra no ha sido invitada, y sí lo ha sido la universidad privada. La Universidad Pública de Navarra está en disposición de contribuir a la investigación sanitaria en Navarra, cosa que no se ha facilitado por el Gobierno de UPN, y, desde luego, como en el Partido Socialista creíamos, es verdad que encaja perfectamente en los estatutos y en los principios fundacionales del Instituto de Investigación Sanitaria.

La UPNA quiere formar parte del Instituto de Investigación y los fines fundacionales encajan a la perfección con los de la propia universidad. Entonces, queda claro que no es que la UPNA no haya querido estar, sino que no se le ha invitado a estar porque el Gobierno de UPN ha preferido o ha dado prioridad a otra universidad y no a la Universidad Pública de Navarra.

Como ya he dicho en mi anterior intervención, y también porque quiero ser clara y concisa, en el Partido Socialista creemos que la Universidad Pública debe formar parte de ese instituto. Vamos a trabajar y vamos a hacer todas las iniciativas que estén en nuestra mano para que así sea, para que la UPNA forme parte del Instituto de Investigación Sanitaria, que debe contribuir a los avances en la investigación en nuestra Comunidad Foral. Además, la Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios puede jugar un papel fundamental porque también creemos que la enfermería puede jugar un papel fundamental en la investigación sanitaria.

Mañana tendremos la oportunidad de preguntar a la señora Consejera cuáles han sido los motivos por los que la Universidad Pública de Navarra no está y, desde luego, también tendremos oportunidad de emplazar a la señora Consejera a que invite a la Universidad Pública de Navarra a formar parte del Instituto de Investigación.

En este sentido, creemos que es necesaria la colaboración público-privada, como está en ese Instituto de Investigación, pero es necesario el liderazgo público en la investigación. Esa es nuestra apuesta y en ese sentido es en el que vamos a trabajar. Nada más y muchas gracias, señor Rector.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente en correspondencia con la brevedad de la intervención del señor Rector. Debo agradecerle su presencia en esta Comisión y la información que nos ha facilitado, que nos será de utilidad mañana en el debate que tenemos con la señora Consejera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Rector y de la persona que le acompaña y agradezco también la claridad con la que ha respondido. Yo me voy a extender un poco más de lo que se ha extendido el señor Marcotegui. Además, quiero dejar una cosa clarísima porque siempre se tergiversa sobre lo que Nafarroa Bai quiere con la investigación, y Nafarroa Bai siempre ha dicho que tiene que existir una investigación siempre en colaboración, es evidente, no lo hemos negado, con lo público-privado y con otros sectores, pero siempre manteniéndose el liderazgo de lo público.

Aquí siempre ha habido claroscuros con el Centro de Investigación Biomédica, con el Plan Estratégico de Investigación, es decir, nunca hemos tenido información realmente clara ni información de qué es lo que se va a hacer o cómo se van a gestionar los centros. Y el colofón fue precisamente el Instituto de Investigación Sanitaria en el que no está la Universidad Pública.

Le voy a hacer una pregunta, y luego me seguiré explicando. El hecho de que no haya Facultad de Medicina en la Universidad Pública ¿puede influir a la hora de los requisitos que tiene que cumplir el Instituto de Investigación para la acreditación que se le tiene que dar desde Madrid? Dicho esto, aquí se ve la política que lleva el Gobierno de UPN en temas sanitarios, en temas relacionados con la investigación en este campo, y es que siempre ha hecho una apuesta por favorecer el sistema privado, dejando el liderazgo casi en manos del sistema privado. Y digo esto porque me van a permitir que lea los estatutos de la constitución de una fundación relacionada con el Instituto de Investigación.

En estos estatutos se habla de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. El objetivo de la fundación es el desarrollo, impulso y avance de la investigación sanitaria y en general del conocimiento científico vinculado con la salud y el tratamiento de todas las enfermedades y dolencias de la población, que consta en el artículo 6 de estos estatutos. Hasta aquí. Mañana nos contará la señora Consejera porque ha preguntado el Partido Socialista, qué es lo que va a pintar a partir de ahora la Fundación Miguel Servet. A mí no me dejaron de asombrar, y por eso tengo que comentar estos estatutos.

Como hemos dicho, la fundación habla de los fines, de qué es lo que va a realizar, pero a mí me sorprende muchísimo quiénes son los patronos que van a formar parte de esta fundación. Dice: los patronos actuarán y ostentarán su cargo de patrono de modo personal aunque havan sido nombrados en virtud del cargo que ostenten. La composición del patronato es: el Presidente será el titular del Departamento de Salud, un Vicepresidente será designado por el Departamento de Salud, un Vicepresidente segundo será designado por el Rector de la Universidad de Navarra y los vocales serán designados a partes iguales por el Departamento de Salud y la Universidad de Navarra. También habrá representantes de empresas o instituciones, tanto públicas como privadas -en principio, son todas privadas-, nombrados a partes iguales por el Departamento de Salud del Gobierno y el Rector de la Universidad. Es decir, hay un equilibrio, prácticamente hay mayor peso de lo que puede ser la Clínica Universitaria junto con la Universidad que de lo público.

Sigue. Corresponde al patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, manteniendo plenamente su rendimiento. Hasta ahí bien. Pero es que las funciones que va a tener este patronato son establecer las reglas por las que se regirán los investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra; nombrar y cesar a los miembros del comité científico externo, el comité científico interno y al director, con sujeción a lo previsto en los presentes estatutos; aprobar la política científica del instituto, el plan estratégico del mismo y sus revisiones posteriores, la memoria anual de actividad; auto-

rizar los contratos de obras de servicios y suministros y cualesquiera otros que pudiera concertar para el cumplimiento de los fines de la fundación, siempre que la cuantía de los mismos sea igual o superior a los cien mil euros.

Me sorprende también que dice que es voluntad expresa de los fundadores que el patronato solo quede válidamente constituido para adoptar acuerdos vinculantes cuando asistan un número idéntico de patronos designados por el titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y por el Rector de la Universidad de Navarra, siempre que concurran a la reunión representantes o representados en la forma legalmente prevista, es decir, incluso las decisiones de la política sobre investigación, nada prácticamente va a ser liderado por el sistema público, y se le va a dar un peso fundamental a la parte privada, en este caso a la Universidad de Navarra. Desde luego, bueno, será lícito por parte del Gobierno, pero mi grupo no comparte en absoluto esa política que se pretende llevar a cabo por el Departamento de Salud.

La señora Consejera dijo en su momento que cuando la universidad quisiera podría incorporarse a ese instituto, pero hay algo que me sorprende y es que incluso dudo de que, tal y como están los estatutos, la universidad se pueda incorporar, porque dicen: las modificaciones estatutarias no podrán suponer una alteración sustancial de la voluntad fundacional en todo lo que sea referente a los fines, los beneficiarios v el equilibrio en el gobierno de la fundación. Es decir, siempre tiene que existir un equilibrio que está marcado en estos estatutos y tiene que ser 50 por ciento de la Universidad de Navarra y 50 por ciento, digamos, de lo que es el departamento del Gobierno. Créanme, a mí y a mi grupo nos preocupa sobremanera la creación de ese instituto y la creación de esta fundación con esos estatutos, porque se deja toda la investigación, los planes de investigación, futuras líneas de investigación, es decir, absolutamente todo prácticamente a la decisión, según pone aquí... Me puede decir la señora Consejera que es 50 por ciento el departamento y 50 por ciento la Universidad de Navarra, pero, créame, me preocupa sobremanera esa política que desde aquí vamos vislumbrando de hacia dónde va a ir la investigación en esta Comunidad.

Y lo vamos viendo no porque la Consejera y el departamento estén siendo claros, que mañana también se lo diremos, porque hemos tenido claroscuros desde que empezó el Centro de Investigación Biomédica, pero ahora se van vislumbrando y, desde luego, esa no es la apuesta que hace Nafarroa Bai. Insisto, estamos por la investigación, estamos por la colaboración entre lo público y lo privado porque somos conscientes de que es necesaria, pero con el liderazgo de lo público, que

no es lo que estos estatutos nos están demostrando, y no vamos a permitir, y haremos todas las iniciativas que consideremos, que la Universidad Pública de Navarra no forme parte y no esté dentro de lo que sean las líneas de investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Si quiere, el señor Rector de la universidad tiene la palabra para responder a los portavoces.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Lafuente López): Muchas gracias. Ante la pregunta concreta que se lanza y la información que ahora se dice... Bien, la primera cuestión respecto de los objetivos de estos institutos, hablan de fomentar la asociación a los hospitales universitarios del sistema nacional de salud de las universidades, OPI y otros organismos públicos y privados de investigación que contribuyen a fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema nacional de salud, potenciando preferentemente la investigación traslacional. Aquí está claro que no es un requisito tener una Facultad de Medicina, aunque probablemente eso lo facilitaría en grado sumo.

Espero que las cuestiones sean susceptibles de cambio en el sentido de que todos podamos contribuir al mejor desarrollo de esta sociedad. Pero me gustaría, con el permiso de la Presidencia, darle la palabra al Vicerrector de Investigación, porque antes he contestado brevemente a preguntas breves, creo que era preferible así, pero no son contestaciones que no tengan algo detrás. Realmente, en nuestra universidad ya se está investigando en temas que están directamente relacionados con medicina y salud, y me gustaría que, con el permiso del Presidente, se comentasen rápidamente.

SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVA-RRA (Sr. Carlosena García): Buenos días. Ampliaré la información. Efectivamente, como comentaba la Parlamentaria María Chivite, en la Universidad Pública de Navarra, como es bien conocido, tenemos una Escuela de Estudios Sanitarios, en la que, lógicamente, se realiza investigación en ámbitos de la salud. Como saben, tenemos las titulaciones de Enfermería y la titulación de Fisioterapia en Tudela y, naturalmente, se imparte docencia en ellas, pero también se realiza investigación.

He de recordar que precisamente los programas de doctorado del Departamento de Ciencias de la Salud son los programas que más alumnos tienen, es decir, que estamos formando doctores e investigadores en el área de Medicina o Biomedicina incluso no teniendo Facultad de Medicina. Esa es la parte que puede ser más visible externamente, pero la Universidad Pública de Navarra está realizando amplias labores, intensas labores de investigación en todo lo que tiene que ver con la medicina desde la perspectiva de la tecnología, es decir, lo que podríamos llamar ingeniería médica o ingeniería biomédica, ahí tenemos líneas de investigación realmente muy potentes y que nos hacen ser visibles en el panorama científico nacional e internacional.

De hecho, por mencionar alguna de esas líneas, diré que se trabaja en procesados y señales biomédicas, por supuesto, en imagen médica, en ayuda al diagnóstico mediante técnicas de inteligencia artificial, en cuestiones de tecnología aplicada, en rehabilitación de personas con discapacidad o ancianos, en cuestiones relacionadas con telemedicina, en instrumentación biomédica, en utilización de altas frecuencias en imagen médica, también en hipertermia; es decir, en una serie de líneas de investigación que tienen que ver con la tecnología aplicada a la medicina. No en vano, como seguramente saben, y, si no, lo comento, una de las iniciativas que se están desarrollando en Navarra, que está dentro del Plan Navarra 2012, es el futuro centro de infraestructura científicotecnológica singular en imagen médica. Ahí, la Universidad Pública de Navarra tiene un papel absolutamente nuclear en la medida en que lideraría la mayoría de las líneas de investigación de ese centro, puesto que ese es un centro de tecnología, como digo, aplicada a la salud y ahí la Universidad Pública de Navarra tiene mucho grupo de investigación y, por lo tanto, seríamos parte nuclear de ese instituto. De hecho, también recuerdo que en nuestro propio proyecto de campus de excelencia, el Campus Íberus, una de las líneas que compartimos con las otras universidades del campus tiene que ver con las tecnologías para la salud, y ahí, lógicamente, nosotros volcaremos toda nuestra capacidad.

Creo que eso demuestra que la Universidad Pública trabaja directamente en cuestiones relacionadas con la medicina a través de la Escuela de Estudios Sanitarios, pero también y de forma muy intensa en tecnologías aplicadas a la salud, pues realmente la realidad que hay ya es muy importante y el potencial de futuro es realmente enorme.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias al Vicerrector por la información que nos ha complementado. No habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo la presencia en esta Comisión de Salud del Rector de la Universidad Pública de Navarra, Julio Lafuente, y del Vicerrector, Alfonso Carlosena, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 23 minutos.)